



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL SOBRE LOS REA

PLAN DE ACCIÓN DE LIUBLIANA SOBRE LOS REA

Introducción

Con miras a la realización de sociedades del conocimiento inclusivas, los recursos educativos abiertos (REA) respaldan una educación de calidad que sea equitativa, inclusiva, abierta y participativa. Los REA son materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación en cualquier medio – digital o de otro tipo – que son de dominio público o que se han editado con una licencia de tipo abierto que permite que otros tengan acceso a ellos, los usen, los adapten y los redistribuyan sin costo alguno y sin restricciones o con pocas restricciones. Las licencias de tipo abierto se inscriben en el marco de los derechos de propiedad intelectual que definen las pertinentes convenciones internacionales para respetar la autoría de la obra. Los REA son una oportunidad estratégica de mejorar el intercambio de conocimientos, la creación de capacidad y el acceso universal a recursos de aprendizaje y enseñanza de calidad.

El segundo Congreso Mundial sobre los REA, que fue organizado conjuntamente por la UNESCO y el Gobierno de Eslovenia, con el generoso patrocinio del Gobierno de Eslovenia y la Fundación William y Flora Hewlett, se celebró en Liubliana (Eslovenia) del 18 al 20 de septiembre de 2017. Los objetivos del Congreso eran:

- examinar soluciones para abordar los desafíos de la integración del contenido y las prácticas de REA en los sistemas educativos de todo el mundo;
- destacar las mejores prácticas del mundo en cuanto a políticas, iniciativas y expertos en REA; y
- adoptar recomendaciones que sean manifiestamente mejores prácticas con miras a la integración transversal de los REA.

El tema del segundo Congreso Mundial sobre los REA – “Los REA para una educación inclusiva y equitativa de calidad: del compromiso a la acción” – refleja el papel central que los REA pueden desempeñar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, sobre todo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que se refiere a la educación de calidad.

Para preparar el segundo Congreso Mundial sobre los REA, el Commonwealth of Learning (COL) organizó seis consultas regionales y una encuesta sobre los REA, en estrecha cooperación con la UNESCO y el Gobierno de Eslovenia y con el generoso patrocinio de la Fundación William y Flora



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Hewlett y de las autoridades nacionales de los seis países anfitriones: Brasil, Malasia, Malta, Mauricio, Nueva Zelandia y Qatar¹.

Las consultas regionales y la encuesta sensibilizaron acerca de los objetivos del segundo Congreso Mundial sobre los REA y han permitido conocer la situación de la puesta en práctica en los planos nacional y regional de la [Declaración de París de 2012 sobre los REA](#).

El “*Plan de acción de Liubliana de 2017 sobre los REA*” es el documento final del segundo Congreso Mundial sobre los REA y se basa en los resultados de las consultas regionales, una consulta en línea mundial del documento en los meses anteriores al Congreso y las deliberaciones del propio segundo Congreso Mundial. Este Plan de acción contiene acciones concretas para integrar transversalmente los REA con el fin de alcanzar el ODS 4, “educación de calidad”.

Contexto

El *Plan de acción de Liubliana de 2017 sobre los REA* contribuye a todos los marcos pertinentes de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todo individuo posee derechos y libertades fundamentales, de los que forma parte el derecho a recibir y a difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión y sin limitación de fronteras (artículo 19), así como el derecho a la educación (artículo 26). El Plan de acción también apoya los objetivos de la Recomendación de la UNESCO de 2003 sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio. Reafirma la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 de la UNESCO, la cual declara que: “El acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a *los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo*”; y la Convención de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad (artículo 24), que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación.

En 2015, las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene 17 objetivos (ODS). El ODS 4 insta a la comunidad internacional a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La UNESCO es la encargada de perseguir este objetivo basándose en la [Declaración de Incheon y Marco de Acción \(2015\)](#), en virtud del mandato que se le ha confiado de dirigir y coordinar la labor relativa al ODS 4. La Organización desempeña un importante papel ayudando a promover los REA en todos los niveles de la educación, desde la primera infancia a la enseñanza superior, pasando por la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria y la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), lo mismo en el contexto de la educación no formal que en el de la informal.

El potencial transformador de los REA para avanzar – reforzado por la propagación de las TIC y la infraestructura de banda ancha – amplía los horizontes en lo relativo al intercambio de conocimientos y a la colaboración entre educadores, instituciones y países. Si se utilizan eficazmente y se sustentan en sólidas prácticas pedagógicas, los REA ofrecen la posibilidad de aumentar enormemente el acceso a la educación por medio de las TIC, abriendo oportunidades de crear y compartir un abanico más amplio de recursos educativos para atender una diversidad mayor de necesidades de los educadores y los alumnos. El incremento del acceso en línea a los REA promueve en mayor medida el estudio personalizado, el cual, aunado a la conexión con las redes

1 Las seis consultas tuvieron lugar en: Kuala Lumpur (Malasia) (consulta regional de Asia, 1 y 2 de diciembre de 2016); La Valletta (Malta) (consulta regional de Europa, 23 y 24 de febrero de 2017); Doha (Qatar) (consulta regional de los Estados Árabes, 27 y 28 de febrero de 2017); Port Louis (Mauricio) (consulta regional de África, 2 y 3 de marzo de 2017); São Paulo (Brasil) (consulta regional de América, 3 y 4 de abril de 2017); y Auckland (Nueva Zelandia) (consulta regional del Pacífico, 29 y 30 de mayo de 2017).



sociales y al aprendizaje en colaboración, propicia oportunidades de innovación pedagógica y de creación de saber. Se debería hacer hincapié en la importancia de la adquisición de conocimientos elementales de informática y medios digitales, comprendidas las cuestiones de seguridad y protección que se plantean cuando se elaboran y utilizan los contenidos de los REA. Esas oportunidades pueden repercutir directamente en la mejora del acceso a la educación y en su calidad, siempre que se den otras condiciones previas necesarias para una educación de calidad: instituciones educativas dotadas de recursos suficientes y con un personal habilitado, contratado y remunerado correctamente, bien formado, cualificado y motivado.

RECOMENDACIONES PARA INTEGRAR TRANSVERSALMENTE LOS REA EN APOYO DEL ODS 4

A fin de que los REA alcancen todo su potencial de transformación para apoyar la consecución del ODS 4, tienen que formar plenamente parte de las políticas y prácticas educativas, desde la educación de la primera infancia a la enseñanza post-secundaria y la enseñanza superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La integración transversal de contenidos basados en los REA dependerá de que exista un compromiso con la apertura y el acceso a los contenidos educativos de los REA de los alumnos, educadores, instituciones y autoridades públicas, y además exige que existan otras condiciones previas imprescindibles para una educación de calidad.

Mientras prosiguen los avances en el ámbito de los REA, la sensibilización de los interesados en ellos se ha difundido más rápidamente que su utilización efectiva hasta la fecha. Al respecto, se ha determinado que hay cinco retos que dificultan la integración transversal de los REA: 1) la capacidad de los usuarios para hallar, reutilizar, crear y compartir REA; 2) cuestiones lingüísticas y culturales; 3) garantizar un acceso inclusivo y equitativo a REA de calidad; 4) la concepción de modelos de sostenibilidad; y 5) el establecimiento de entornos de políticas propicios. No se debería demorar el abordaje de estos retos, habida cuenta de que apremia actuar para alcanzar el ODS 4, 'La educación de calidad'.

La variada y creciente cantidad de agentes que intervienen en la creación de los conocimientos de los REA demuestra que todas las partes interesadas en la educación deben desempeñar un papel activo y sinérgico. El Plan de acción de Liubliana sobre los REA se centra en las acciones – lo que hay que hacer –, en el entendimiento de que determinadas acciones serán más pertinentes que otras para algunos interesados.

Las partes interesadas a las que va dirigido el presente documento son los educadores, los formadores de docentes, los bibliotecarios, los alumnos, los padres, las personas encargadas de formular las políticas educativas (gubernamentales e institucionales), las asociaciones de docentes y otras asociaciones profesionales, las asociaciones de estudiantes, los sindicatos de docentes y de estudiantes, así como otros miembros de la sociedad civil, y las organizaciones intergubernamentales y los organismos de financiación. El apoyo de las personas encargadas de adoptar decisiones en los planos gubernamental e institucional es esencial para la realización del Plan de acción de Liubliana sobre los REA. El apoyo de múltiples interesados a las acciones es asimismo crucial para llevarlas a la práctica las que se proponen. En las posibles acciones propuestas se señala a interesados concretos.

A continuación, se exponen posibles acciones para afrontar los retos que se plantean en el ámbito de los REA.



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

1. Crear capacidad de los usuarios para hallar, reutilizar, crear y compartir REA

Para utilizar con eficacia los REA, los educadores, los alumnos y los bibliotecarios deben tener capacidad para hallar, reutilizar, modificar y compartir materiales creados en virtud de una licencia abierta. Además, es preciso generalizar herramientas de uso sencillo con las que localizar y recuperar REA. Para llevar a cabo las acciones que a continuación se proponen son necesarios el apoyo y la acción, especialmente de las autoridades estatales, las instituciones educativas (señaladamente de las instituciones de formación de docentes y bibliotecarios) y las asociaciones profesionales.

Estas son las acciones que se proponen:

Sensibilizar y dotar de competencias para utilizar los REA

- a) Dotar de la capacidad que precisen a los docentes, los formadores de docentes, los alumnos, los padres, las personas encargadas de formular las políticas educativas, los bibliotecarios y otras partes interesadas para que sensibilicen acerca de cómo pueden los REA aumentar el acceso a recursos educativos eficaces, mejorar los resultados de los alumnos y disminuir considerablemente los costos y habilitar a los alumnos para que sean cocreadores de conocimiento. De esto forma parte la divulgación de los términos precisos para describir los REA en otros idiomas cuando venga al caso;
- b) Dotar a los docentes y bibliotecarios, como parte integrante de los programas de formación de los mismos en todos los niveles la educación, para hallar, modificar, crear, mantener y compartir REA. Esta acción abarcaría la creación de capacidad sobre licencias abiertas, cuestiones relativas al derecho de autor y conocimientos elementales de informática y medios digitales, comprendidas las cuestiones que atañen a la seguridad y la protección de los REA cuando se elaboren y empleen sus contenidos;
- c) Difundir las conclusiones de las investigaciones sobre los REA para dar apoyo a modelos de buena práctica, centrándose en la eficacia en función del costo, la sostenibilidad y la exploración de nuevas herramientas y tecnologías para la creación y el intercambio de REA;

Compartir los REA

- d) Elaborar o actualizar marcos jurídicos de las instituciones educativas y otros interesados competentes para garantizar la utilización jurídicamente admisible y la contribución a REA de calidad por parte de los educadores y los alumnos;
- e) Crear y dar apoyo a centros de recursos de acceso fácil que asesoren a los usuarios sobre derecho de autor y licencias de uso de materiales didácticos;
- f) Apoyar la creación y el mantenimiento de redes eficaces de homólogos de prestatarios de actividades educativas que comparten REA basándose en aspectos como la materia, el idioma, las instituciones, las regiones, el nivel de educación, etc., en los planos local, regional y mundial;
- g) Modificar los marcos de evaluación profesional de los educadores y otras partes interesadas en la educación a fin de que incluyan el reconocimiento y la recompensa por utilizar, modificar, crear y /o compartir REA que respalden la buena práctica educativa y por formar parte activamente de redes de REA;



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

- h) Instaurar modalidades que permiten a los creadores de REA informar a los usuarios de las actualizaciones y a los usuarios proponer actualizaciones y modificaciones de REA;

Hallar los REA

- i) Indizar los recursos de REA para respaldar la detección de los REA existentes. Esta acción comprendería mejorar la búsqueda y el hallazgo de REA al apoyar el intercambio de metadatos sobre los REA (materias, licencias, idiomas, instituciones, regiones, nivel de educación, etc.) entre proveedores de contenidos y herramientas de búsqueda de REA;
- j) Concebir y mantener medidas sostenibles para la interoperabilidad de las plataformas de intercambio de REA que sustenten la utilización y que sean sostenibles.

2. Cuestiones lingüísticas y culturales

Los REA deberían estar disponibles en diversos idiomas, especialmente los que menos se emplean, están infradotados de recursos o corren peligro de extinción, comprendidos los idiomas indígenas. También deberían estar adaptados al correspondiente contexto cultural en que se utilizan para su asimilación en contextos locales en un marco de derechos humanos. Además, a fin de que se utilicen ampliamente los REA, los interesados en la educación deben aceptar compartir y utilizar conocimientos de diferentes procedencias. Para llevar a cabo estas acciones son especialmente importante el apoyo y la acción, especialmente de las autoridades estatales, las instituciones educativas – sobre todo, las instituciones de formación de docentes y de bibliotecarios, así como las asociaciones profesionales, comprendidas las encargadas de la armonización de los idiomas –.

Estas son las acciones que se proponen:

- a) Habilitar a educadores y alumnos para que elaboren REA sensibles a la dimensión de género, cultural y lingüísticamente pertinentes y apropiados para las culturas locales y para que creen REA en los idiomas locales, especialmente los que menos se emplean, están infradotados de recursos o corren peligro de extinción, así como los idiomas indígenas. Esta acción comprendería asegurar que se dé el apoyo y la formación necesarios a las personas que participen en ella;
- b) Aprovechar las tecnologías que sortean los obstáculos lingüísticos;
- c) Alentar y promover la elaboración y la adaptación localmente de REA sensibles culturalmente y lingüísticamente exactos, tanto en la práctica como en la política;
- d) Alentar y promover la elaboración en colaboración y la participación de la comunidad para impulsar la asimilación de los REA en diferentes idiomas, incluidos los que menos se emplean, están infradotados de recursos o corren peligro de extinción, así como los idiomas indígenas;
- e) Apoyar la elaboración en colaboración de REA, lo cual facilitaría el que los interesados aunasen esfuerzos con miras a la producción de colecciones digitales en numerosas instituciones educativas situadas en diferentes comunidades, ciudades o países de todo el mundo;
- f) Dar apoyo a estrategias encaminadas a superar los obstáculos culturales para asegurar el intercambio de conocimientos.



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

3. Garantizar el acceso inclusivo y equitativo a REA de calidad

Los REA deberían ser accesibles a todos los alumnos que estudian en contextos educativos formales o no formales, sean cuales fueren su edad, capacidad física y condición socioeconómica, y a los que viven en zonas remotas (incluidas las poblaciones nómadas), las personas desplazadas internamente y los refugiados, en todos los casos en un marco que asegure la igualdad de género. Además, disponer de elementos de infraestructura como la electricidad y la conectividad y dispositivos o medios idóneos para tener acceso a los REA sigue siendo un reto en muchas partes del mundo, inclusive en contextos nacionales. Este es el motivo de que sea importante que se puedan crear, hallar, utilizar, modificar y compartir REA en diversos contextos y medios. Además, para que la comunidad de la educación utilice los REA con confianza, habría que idear y establecer mecanismos que garanticen la calidad de los recursos. Habida cuenta de la heterogeneidad de la utilización de los REA – desde contextos regulados como las escuelas públicas, cuestiones delicadas como las ciencias de la salud y la vida, al aprendizaje informal a todo lo largo de la vida –, los mecanismos de garantía de la calidad deberían abarcar desde la acreditación oficial hasta los exámenes de homólogos abiertos y en colaboración, las estadísticas de usuarios y el intercambio no oficial de observaciones y comentarios. Para llevar a cabo estas acciones son especialmente importantes el apoyo y la acción, especialmente de las autoridades estatales, las instituciones educativas – sobre todo, las instituciones de formación de docentes y de bibliotecarios, así como de las entidades encargadas de la garantía de calidad y de las asociaciones profesionales –. La elaboración de los REA debería estar impregnada de los ideales de la justicia social.

Estas son las acciones que se proponen:

Apoyar la utilización y la elaboración de REA inclusivos y accesibles

- a) Asegurar el acceso a los REA en los medios que más adecuadamente satisfagan las necesidades y se adecúen a las circunstancias materiales de los alumnos a los que vayan destinados y los objetivos didácticos de los cursos o las materias para las que se facilitan. Esta acción comprendería modalidades no en línea para acceder a los recursos cuando procediese;
- b) Facilitar REA en formatos accesibles que sustenten su utilización eficaz por todos, incluidas las personas con discapacidad, conforme a las directrices internacionales sobre accesibilidad;
- c) Asegurar que los REA a los que se acceda a través de diferentes medios, incluidos los dispositivos móviles, estén disponibles y accesibles en formatos que permitan utilizarlos, adaptarlos, combinarlos y compartirlos;
- d) Apoyar las inversiones públicas en infraestructura de banda ancha para aumentar el acceso al aprendizaje móvil, especialmente en las comunidades rurales y remotas;
- e) Asegurar que haya REA en entornos de aprendizaje formal, no formal, a distancia y mixtos;
- f) Asegurar que los principios de la igualdad de género y la inclusividad se reflejen en los procesos de acceso, creación y aprovechamiento compartido de REA por conducto de la comunidad mundial de los REA. Esta acción podría comprender programas especiales para utilizar, modificar y compartir REA con objeto de facilitar el acceso al proceso de aprendizaje y la participación en él de todos, incluidas las mujeres y las niñas, así como las personas desfavorecidas social y económicamente, las personas desplazadas forzadas, los refugiados, las poblaciones nómadas y los alumnos con discapacidad;



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Dar apoyo a mecanismos de garantía de calidad de los REA

- g) Aplicar sistemas de control de calidad mediante examen por homólogos cuando se creen o se revisen REA. Esta acción podría comprender sistemas de exámenes abiertos en colaboración, clasificaciones sociales y comentarios de los usuarios (por ejemplo, los alumnos) y de los productores de contenidos (por ejemplo, los educadores);
- h) Someter los REA a los mecanismos de garantía de calidad de aplicación sistemática, externos e institucionales, que se utilizan para todos los recursos educativos de una institución. De esta acción forma parte mejorar la capacidad de los profesionales de la garantía de calidad para comprender los REA y su integración en la enseñanza y el aprendizaje;
- i) Elaborar normas, referencias y los correspondientes criterios de garantía de calidad, nacionales e institucionales, para garantizar la calidad de los REA.

4. Concebir modelos de sostenibilidad

Los REA están repercutiendo en los modelos de sostenibilidad tradicionales y estimulando la aparición de otros nuevos asociados a la creación y la utilización de recursos educativos. Los REA también crean oportunidades de que nuevos prestatarios ingresen en el espacio educativo con modelos innovadores diseñados desde el comienzo para que sean abiertos. Es necesario conocer toda la gama de posibilidades de modelos de sostenibilidad innovadores y los beneficios que aportan al Estado, las instituciones, los educadores, los bibliotecarios y los alumnos. También es necesario concebir soluciones innovadoras y nuevos modelos con valor añadido sostenibles para garantizar que los alumnos tengan acceso a experiencias educativas de elevada calidad y a los recursos y las herramientas que se precisen para sustentar esas experiencias. Para integrar transversalmente los REA, los Estados Miembros tendrán que analizar sus objetivos y necesidades en el terreno de la educación a fin de apoyar la elaboración, adopción, mantenimiento, distribución y evaluación de REA. Estas acciones pueden comprender mecanismos con los que apoyar financieramente esa labor y reexaminar las estructuras para integrar transversalmente los REA, incluido tal vez el ajuste de los modelos de compras o la manera como se incentiva a los docentes para que se ocupen de los REA. El apoyo y la acción, en particular de las autoridades estatales y las instituciones educativas, son importantes para llevar a cabo estas acciones.

Estas son las acciones que se proponen:

- a) Analizar las oportunidades estratégicas que los REA brindan a los gobiernos y las instituciones de proporcionar una enseñanza superior de calidad al tiempo que se maximiza el acceso a ella y su asequibilidad equitativa. De esta acción podrían formar parte las investigaciones para descomponer los componentes básicos de un modelo de sostenibilidad de los REA (por ejemplo, los costos de intercambiar, adoptar, adaptar, reunir y crear REA, y la formación de formadores, etc.);
- b) Analizar las maneras como los REA cambian los procesos asociados a la creación y el empleo de recursos educativos de calidad, estudiando numerosos modelos y estrategias para dar apoyo a prácticas de REA con miras a la obtención de resultados educativos eficaces. Podría comprender el desarrollo en colaboración de REA, la reutilización y la mejora constante de REA por los educadores y los alumnos y métodos didácticos abiertos gracias a los cuales los alumnos lleven a cabo prácticas de aprendizaje que generen REA que proporcionen un bien público;



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

- c) Definir modelos con valor añadido que utilizan los REA creando una comunidad entre instituciones y países centrada en la participación, la cocreación, generando valor colectivamente, impulsando la innovación y uniendo a las personas en torno a una causa común. Lo anterior podría abarcar alentar y facilitar la colaboración entre homólogos para desarrollar REA;
- d) Estudiar cómo las corrientes financieras de los Estados, los donantes y otras procedencias respaldarán modelos de REA sostenibles y producirán los tipos de recursos que necesita la educación de calidad;
- e) Determinar las necesidades operacionales internas de los gobiernos y las instituciones para alcanzar los beneficios estratégicos de los REA;
- f) Determinar un abanico de requisitos de los modelos de sostenibilidad que los gobiernos y las instituciones pudieran utilizar cuando seleccionen materiales y servicios educativos para garantizar a los prestatarios el pleno aprovechamiento de los beneficios estratégicos de los REA. Esta acción podría comprender los REA en tanto que requisito previo obligatorio de los procedimientos de compras nacionales y/o institucionales;
- g) Determinar los aspectos relativos a los ingresos y la sostenibilidad de los REA. Podría incluir los servicios tradicionales relacionados con los REA y asimismo la generación no tradicional de ingresos basados en la reciprocidad, como las donaciones, las cuotas por afiliación, el pago de las cantidades que se desee y el micromecenazgo;
- h) Definir políticas, incentivos y prácticas de reconocimiento nuevos en los modelos de sostenibilidad existentes para hacer plenamente realidad los beneficios de los REA. De esto podría formar parte el conceder incentivos para labores relativas a los REA, por ejemplo, la innovación del plan de estudios por docentes en activo y los exámenes anuales con vistas a ascensos profesionales;
- i) Estudiar la creación de asociaciones público-privadas entre diferentes interesados en los REA.

5. Establecer entornos de políticas propicios

Para integrar transversalmente los REA es menester crear, adoptar, divulgar y ejecutar políticas que apoyen prácticas eficaces en materia de REA. A este respecto, es más probable que las corrientes de financiación se sigan de directrices políticas, y las políticas se pueden aplicar de abajo arriba o de arriba abajo. El desarrollo de iniciativas en el campo de las políticas en los planos gubernamental e institucional facilitará la integración transversal de los REA. Se ha constatado que la incorporación de posicionamientos políticos en las políticas existentes tiene un mayor efecto de arrastre de importancia que los posicionamientos políticos aislados. Además, las políticas de REA adoptadas a nivel gubernamental beneficiarán y darán apoyo a las políticas de REA adoptadas en el plano institucional. La finalidad de las políticas de REA es abordar aspectos como: sensibilizar acerca de los beneficios de los REA, financiar investigaciones de base empírica, conceder incentivos para aplicar buenas prácticas de educación abierta y fomentar estrategias y prácticas que apoyen la utilización de los REA. La política de REA debería alentar a las instituciones y/o a los educadores a utilizar materiales de enseñanza basados en los REA como elemento integrante, en lugar de periférico, del plan de estudios. Debería dar la prioridad al intercambio de conocimientos mediante la creación de mecanismos a fin de que los gobiernos y otras partes interesadas apoyen el ODS 4, 'Educación de calidad'. Tales políticas deberían basarse en investigaciones que demuestren las ventajas estratégicas que ofrecen los REA para disminuir los costos y mejorar la calidad y el acceso a la educación (por ejemplo, investigaciones sobre los ahorros, análisis comparados de costos y éxitos alcanzados en otros contextos, y acerca de los beneficios profesionales que los REA reportan



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

a los educadores y alumnos). Las políticas de REA también deberían basarse en un idioma y en experiencias familiares para facilitar una mayor comprensión y los resultados de la ejecución. Las actuaciones de los gobiernos y las instituciones educativas son especialmente importantes para la realización de esas acciones. Además, en el proceso de política deberían participar los educadores, los sindicatos del ámbito de la educación, las instituciones de formación de docentes y las bibliotecas para garantizar que las políticas de REA sean de gran calidad y pertinentes para la ejecución práctica.

Estas son las acciones que se proponen:

- a) Elaborar una política que obligue a que los recursos educativos de financiación pública se distribuyan bajo licencia abierta;
- b) Cuidar de que existan modelos de financiación sostenible para ejecutar políticas y prácticas de REA, comprendido un aumento de la financiación nacional de la educación;
- c) Conceder incentivos al personal docente para publicar archivos digitales de REA accesibles y editables en repositorios públicos;
- d) Incluir declaraciones en apoyo de los REA en las declaraciones de visión y de misión gubernamentales e institucionales;
- e) Demostrar en la política cómo el empleo eficaz de los REA puede apoyar y beneficiar a las principales prioridades de desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- f) Utilizar la política nacional e institucional como instrumento para reforzar un enfoque holístico y coordinar las acciones de diferentes interesados;
- g) Alentar el establecimiento de vínculos entre las políticas sobre los REA y otras políticas de educación abierta, como las que promueven el acceso abierto y las que fomentan el gobierno abierto, los datos abiertos y la ciencia abierta más en general (con respecto a la concesión de licencias de uso de recursos públicos).

Conclusiones

El Plan de acción de Liubliana de 2017 sobre los REA aborda la actuación concreta en cinco ámbitos estratégicos para apoyar la generalización de los REA en torno al objetivo del ODS 4 de un aprendizaje de calidad, a lo largo de toda la vida. La comunidad mundial de los REA, que no cesa de crecer, constituye un cimiento firme para colaborar, compartir conocimientos y adoptar medidas en los planos local, nacional, regional e internacional. Los interesados en la educación deberían velar además por que exista un conjunto de indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación para dar apoyo a esos ámbitos de acción. Dondequiera que se planean y ejecutan bien los REA, pueden ofrecer vastas oportunidades de mejorar los resultados del aprendizaje, la calidad de la enseñanza y el intercambio eficaz de conocimientos. Los REA también ofrecen oportunidades de reforzar la democratización del saber poniendo materiales de aprendizaje y enseñanza a disposición de los alumnos y los educadores a mayor escala, al tiempo que se ofrecen opciones educativas asequibles. Si existen las condiciones previas que requiere una educación de calidad, los REA pueden cumplir su potencial para apoyar la consecución del ODS 4 por los países. El Plan de acción de Liubliana sobre los REA encarna una voluntad colectiva de transformar el compromiso relativo a los REA en acciones concretas que contribuyan a alcanzar el ODS 4 por medio de los pilares fundamentales del acceso, la equidad y la inclusión.



Este trabajo se difunde al amparo de una [Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)